

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Lunes 20 de Septiembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 236.

A la junta municipal.

Mañana martes, es segunda convocatoria, deberá reunirse la junta municipal para tratar de la trasferencia de las cantidades consignadas en algunos artículos del presupuesto para aplicarlas á la ejecución del primer trozo de las obras proyectadas para el desagüe de la alcantarilla de Santo Domingo.

Asunto es éste que requiere mucha meditación y estudio, tanto bajo el concepto legal, como por la importancia de las obras pretendidas, que han de comprometer en no pequeña parte el presupuesto municipal durante tres ó cuatro ejercicios.

Cuando el ayuntamiento por siete votos contra cinco acordó las referidas trasferencias, expusimos nuestra opinión demostrando la ilegalidad del acuerdo, y hoy que el asunto se lleva á la discusión y sanción definitiva de la junta municipal, insistimos en las mismas ideas, llamando la atención de los señores asociados, para que, sin apasionamientos y con sereno juicio, piensen, discutan y resuelvan lo que sea más conforme á la ley y conveniente á los intereses del pueblo.

Las trasferencias que se pretenden, no pueden, en nuestro sentir, hacerse en la ocasión presente, y su acuerdo como contrario á la ley, pudiera originar responsabilidades.

Los presupuestos municipales están divididos en capítulos y artículos y todos y cada uno de ellos deben tener asignada la cantidad que se calcula precisa para las respectivas atenciones; entre esos capítulos y artículos, hay algunos que se refieren á gastos necesarios del Ayuntamiento, llamándose así todos los que se componen y determinan en el artículo 73 de la vigente ley municipal, en los que están incluidos los de conservación y arreglo de la vía pública, que entraña lo referente á empedrados y aceras, puentes y caminos; lo cual demuestra que estos son de los gastos necesarios, es decir, de aquellos que imprescindiblemente debe presupuestar el Ayuntamiento.

Las trasferencias que se piden, son precisamente las de esos mismos artículos, de aceras y empedrados, puentes y caminos, y siendo estos de los gastos necesarios, es claro que en manera alguna puede prescindirse de ellos y menos al principio del ejercicio ó año económico, que sería tanto como no haberlos consignado, sino lo cual seguramente no se hubiera aprobado el presupuesto municipal.

Para que las trasferencias de artículos del presupuesto, puedan hacerse, es requisito indispensable que se pruebe y demuestre que sobran cantidades de las presupuestadas ó que son innecesarias, por no originarse las necesidades á que con ellas ha de atenderse y en este caso sería absurdo y ridículo pretender semejante justificación, tratándose de aceras, empedrados y caminos, cuando se ve palpable la necesidad de atender al ar-

reglo y conservación de las aceras y empedrados de muchas calles, harto necesitadas de ello y cuando desgraciadamente existen muchísimos caminos vecinales en tan mal estado, que llegarán á hacerse intransitables en cuanto comience el temporal de lluvias.

¿Podrán los señores asociados, decir en conciencia, que en Zamora no se piensa atender á la conservación y arreglo de las aceras, empedrados y caminos? ¿Podrán asegurar que desde ahora, hasta el 1.º de Julio de 1898 no ha de haber necesidad de ejecutar ninguna de esas obras? Pues si eso no pueden decir ni asegurar, tampoco pueden acordar las trasferencias que se piden, sin incurrir en las responsabilidades legales que las leyes determinan y la moral que pueden exigirles sus convecinos, por la falta de previsión y celo en la administración de los intereses comunales.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 19 de Septiembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA. Los políticos que afirman que en la primera quincena de Octubre gobernarán los liberales los intereses del país, aducían esta tarde el dato, según ellos importante, de verificarse estos días grandes compras de papel español en los mercados bursátiles de Madrid y Paris por encargo de banqueros que suelen estar bien enterados del curso y desarrollo de la política de España.

Los ministeriales persisten en asegurar que la Corona no otorgará su confianza al señor Sagasta hasta tanto permanezcan retraídos del Parlamento; y añaden hoy, que caso de verificarse una crisis parcial para proporcionar la salida del Gabinete al duque de Tetuan, será para que el señor Azcárraga refuerce el actual Gobierno en términos que pueda seguir gobernando algunos meses.

Como se ve, los agoreros políticos no han descansado hoy, no obstante ser día festivo.

Sin embargo, bien pudiera ser que este nuevo camino de la resistencia á abandonar el poder, coincidieran los señores Elduayen y Pidal.

El presidente del Consejo de ministros conoce ya de un modo oficial el texto íntegro de la circular que publicó el obispo de la Habana para sincerarse de su conducta con motivo de la celebración de los funerales por el eterno descanso del alma del señor Cánovas del Castillo.

Para resolver en definitiva sobre este asunto, que tanto dió que decir lo mismo en la isla de Cuba que en la Península, espera el presidente del Consejo á que llegue la anunciada información oficial pedida á las autoridades superiores en Cuba.

Procedente de Asturias ha regresado á Madrid el exalcalde conservador señor Rodríguez San Pedro, quien hoy mismo conferenció con el señor Silvela, informándole de los trabajos realizados en aquella región para reorganizar el partido silvelista.

La jefatura del silvelismo asturiano osténtala ya el ex-alcalde de Oviedo señor Longoria Carvajal, y probablemente el partido que acaudilla el señor Silvela tendrá por órgano en la prensa asturiana al periódico *El Carbayón*.

Mañana saldrá de Caldas de Oviedo el señor Gamazo.

Dirigirse á Valladolid, donde permanecerá dos ó tres días.

Regresará á esta Corte quizás al mismo tiempo que el jefe del partido liberal, señor Sagasta.

El Corresponsal.

El Episcopado

y el señor Navarro Reverter.

Del *Boletín Eclesiástico* de esta Diócesis:

Los atentados cometidos por las oficinas de Hacienda en esta Diócesis, despojando violentamente á la Iglesia, acababan de acentuarse con la recusación que ha hecho el ministro de una alzada que se hizo en defensa de una capellanía de Fresno de Savago, escandalosamente puesta á la pública venta por los agentes de aquel en esta provincia. Con tan triste motivo, S. E. I. ha recurrido al Real Patronato invocando los deberes de protección que está obligada la Corona á ejercer en defensa de los derechos de la Iglesia; y llamando á la vez sobre este grave asunto la atención del señor Presidente del Consejo de Ministros, ha dirigido al expresado efecto la siguiente comunicación al Ministro de Gracia y Justicia:

«Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Con grave ofensa de los derechos de la Iglesia, y con manifiesta colocación de los sagrados pactos convenidos entre la Iglesia y el Estado, las oficinas del Ministerio de Hacienda se incautaron el año pasado de los bienes de una capellanía colativa de derecho común eclesiástico llamada del Cardenal Deza, que administraba esta jurisdicción diocesana, y á pesar de las reclamaciones fundadas en perfecto derecho y luminosamente razonadas que expuse al referido Ministerio de Hacienda, dichos bienes fueron adjudicados en pública subasta consumándose así el despojo injustificado y violento contra la Iglesia; por lo cual hubo de entablarse recurso de alzada contra semejantes resoluciones y actos del referido Ministerio ante el Tribunal Contencioso Administrativo, donde pende actualmente dicho pleito.

Insistiendo, no obstante, el referido Ministerio en su incalificable sistema de despojos análogos, se ha incautado con posterioridad de los bienes de otra capellanía colativa de derecho común eclesiástico, que ha sido también públicamente subastada, desestimándose en 30 de Julio por dicho centro la alzada eleva-

da al mismo contra el acuerdo de sus dependencias, mandándose en su consecuencia hacerse la adjudicación de los referidos bienes.

Es facilísimo demostrar que estas incautaciones son injustas, atentatorias á los derechos de la Iglesia, y tan escandalosas, que no se han cometido violaciones más graves y avasalladoras de la Iglesia en los períodos francamente revolucionarios de nuestra historia. Existe un pacto solemne entre la Iglesia y el Estado, vigente en toda su plenitud, que el Convenio Adicional al Concordato que fué publicado en 4 de Abril de 1860, por el cual se estableció la permutación de los bienes eclesiásticos mediante las formalidades allí consignadas; pero de dicha permutación fueron categóricamente exceptuados en el artículo 10 del referido Convenio los bienes de las capellanías colativas, las cuales, dice dicho artículo, *no pueden comprenderse en la permutación y cesión de que se trata, á causa de su peculiar índole y destino; pero serán objeto de un convenio particular celebrado entre la Santa Sede y S. M. C.* No habiendo tenido lugar este proyectado convenio particular, las indicadas capellanías colativas de derecho eclesiástico han perseverado administradas por la Iglesia como propiedad de la misma, y cuya pacífica posesión le está sacramentalmente garantizada en el Concordato, y además en el artículo 1.º del mencionado convenio adicional, en el cual el Gobierno de S. M. C. promete á la Santa Sede que en adelante *no se hará ninguna venta, comutación, ni otra especie de enajenación de los bienes de la Iglesia, sin la necesaria autorización de la misma Santa Sede.* Dejo á la ilustrada y delicada conciencia de V. E. que caífi que el olvido y la violación de un compromiso tan explícito y solemne.

Resulta, pues, que los bienes de las indicadas capellanías colativas de derecho eclesiástico están hoy por hoy exceptuadas de toda amortización; pero ésta, en todo caso, no podía hacerse sin las formalidades prescritas en dicho convenio Adicional al Concordato que es la ley única vigente en dicha materia; por ese convenio se pactó la cesión por la Iglesia de sus bienes *estrictamente pertenecientes al Clero* á cambio de inscripciones de la Deuda, mediante inversiones que formarían los Gobernadores de Provincia de conformidad con los Obispos, los cuales con vista de dichos inventarios harían el aprecio del valor de los bienes y luego la cesión de los mismos con la percepción de las inscripciones correspondientes; así lo consignan además el Real decreto concordado de 21 de Agosto de 1860 expedido para la ejecución del referido convenio, y en su artículo 15 dice lo siguiente: *Los bienes de la Iglesia que no estuvieren comprendidos en los inventarios y apareciesen después de hecha por los Prelados la formal cesión de los incluidos por aquellos, serán permutados en los propios términos y con las mismas formalidades marcadas en los artículos anteriores.* Este procedimiento es por su naturaleza absolutamente indispensable y como tal se reitera por la circular de la Dirección General de Propiedades de 4 de Febrero de 1888, cuya primera disposición dice: *No se procederá en caso alguno á la incautación y mucho menos á la venta de bienes en concepto de desamortizables, á menos que se hallen comprendidos en los actuales inventarios; y en la 5.ª relativa á expedientes de investigación, se previene, que si hubiera resolución definitiva declaratoria de la prelación de la incautación y versarse so-*

bre los bienes eclesiásticos sujetos á permutación, se acordará inmediatamente la inscripción del correspondiente expediente de permutación con sujeción estricta á las prescripciones del Real decreto de 21 de Agosto de 1860.

Tan palmarias son las disposiciones vigentes que se conculcar por el Ministerio de Hacienda con grave ofensa de los derechos de la Iglesia; pues resulta de ellas que las indicadas capellanías no están hoy sujetas á desamortización, y en segundo lugar resulta además que aunque fuesen desamortizables, no podía hacerse su incautación por el Estado en la forma de despojo en que la viene haciendo el Ministerio de Hacienda con absoluta preterición de las formalidades necesarias. En virtud de ello y consumado el despojo de la capellanía llamada del Cardenal Deza, cuyos bienes fueron adjudicados á particulares por pública subasta, me vi obligado al intento de salvar derechos sagrados juntamente con los intereses espirituales anejos á las fundaciones de referencia confiadas á la tutela y administración de la Iglesia, á acudir en alzada como he indicado, ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, que entiende ya del pleito promovido por el motivo expuesto.

Pero estas vías que se han hecho necesarias, no son ciertamente las que convienen al decoro y dignidad de ambas Potestades, cuya perfecta inteligencia y concurrencia han sido siempre objeto preferente de la solicitud de la Iglesia, corona de honor para los Gobiernos de los Estados católicos, y condición utilísima y necesaria para el buen régimen y dirección de los negocios públicos.

Con tal motivo, los Prelados de esta Provincia eclesiástica pusimos en manos del Excmo. Sr. Nuncio de S. Santidad en 2 de Julio último, una exposición de los hechos referidos, suplicándole su intervención con el Gobierno de S. M. para reivindicar el respeto debido á los Convenios con la Santa Sede, é indicándole también un plan de arreglo sobre la materia de que se trata, fundado en consideraciones de la más estricta justicia y de conveniencia para la Iglesia y el Estado. Mas habiéndose aprobado con posterioridad y á pesar de las reclamaciones que han precedido, por el Ministerio de Hacienda en 30 del mismo mes de Julio según comunicación de la Dirección General de Propiedades de 18 del corriente, una nueva subasta de otra capellanía llamada de Animas y Misas de Alba de Fresno de Sayago en esta Diócesis, acudo á V. E. con mucha consideración, é imploro con respetuosas instancias los oficios protectores del Patronato que ejerce V. E. como Ministro de la Corona, y solicito su amparo para los derechos conculcados de la Iglesia, rogando que por las vías que procedan se sirva evitar que se consuma el indicado nuevo despojo con la adjudicación que debe suspenderse de los bienes de la referida capellanía de Fresno de Sayago, lo cual parece de vulgar prudencia mientras está sub iudice en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo una cuestión enteramente análoga; y suplico por fin, que por los medios que están en su mano y su discreción le dicte, procure V. E. eficazmente evitar á la Iglesia males como estos que deploramos los Obispos, y que tanto contradicen al criterio de un Gobierno católico y á los sentimientos religiosos de S. M. la Reina que ha merecido por ellos las alabanzas y la estimación señalada de la Santa Sede.

Dios guarde á V. E. muchos años.— Zamora 31 de Agosto de 1897.

† LUIS FELIPE, Obispo de Zamora.

Siguen iguales protestas de las provincias eclesiásticas de las archidiócesis de Sevilla y Burgos.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 19 de Septiembre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA

De San Sebastián.

El eminente violinista Pablo Sarasate tocará esta noche en el concierto que á beneficio de la orquesta se celebrará en el Gran Casino.

Los músicos de la orquesta premiarán el obsequio de Sarasate regalándole un dije para la cadena del reloj.

Consiste en un medallón de oro con dos inscripciones.

En uno de los lados dice: «A la gloria nacional de España Pablo Sarasate», y en el otro «La orquesta del Casino, 1897.»

De Valladolid.

En los salones del Centro de Labradores se han inaugurado las secciones de los productos del cultivo y forestales (primeras materias) y de los industriales relacionados con el cultivo, la ganadería y los bosques, correspondientes á la Exposición Agrícola organizada por aquella Sociedad.

La instalación de dichas secciones ha sido dirigida por el ilustrado catedrático de Agricultura de este Instituto don Galo Benito.

La Exposición ocupa tres grandes salones.

Han concurrido á ella expositores de las provincias de Valladolid, Avila, Palencia, Soria, Burgos, Zamora, León y Salamanca.

Llaman la atención las instalaciones del Instituto de Valladolid, que presenta productos diversos y maquinaria completa, la de la Academia de Caballería, cuya colección es notable; los modelos y aparatos agrícolas de la Escuela de Agricultura de Santa Espinar, sus colecciones agrícolas y sus patatas coloradas; la completísima colección de cereales españoles y extranjeros del Centro de Agricultores; la instalación del distrito forestal provincial; los modelos de casas de labor y productos varios de enumeración prolija.

Avila trajo lanas riquísimas; Lecanda, Bernal, Gómez, González y otros, vinos bien presentados; Monedero, Cortés, Rivera, García Amado, Valverde y hasta más de 200 expositores, notables productos, semillas, tubérculos, forrajes, hortalizas, plantas de jardín, frutos secos, harinas, quesos, resinas, abonos, carbones y sustancias antiparasitarias.

El vestibulo, las escaleras y las galerías están adornados con artefactos de los empleados en agricultura, dispuestos con mucho gusto.

Ha sido muy visitada la Exposición, principalmente por los labradores, y resulta interesantísima.

Felicitase á don Galo Benito, que ha sido el alma de la organización, y al presidente del Centro de Labradores, señor Fernández Velasco.

Las travesuras de Lema.

Esta mañana, según despachos telegráficos recibidos en Madrid, llegó á Oviedo el director general de Comunicaciones, señor marqués de Lema.

Ha ordenado que le envíen allí para

la firma cuantas resoluciones de la Dirección general estén pendientes de despacho definitivo.

Continúa el ministro de la Gobernación sin atreverse á poner coto á los excesos del señor marqués de Lema.

Los gobernadores.

El ministro de la Gobernación ha concedido licencia para que venga á la corte el gobernador civil de la provincia de Almería.

Ha empezado, pues, una huelga de gobernadores civiles.

Cruz.

Mañana ó pasado saldrá para Avila el ex-subsecretario de la Presidencia del Consejo don Pablo Cruz.

Regresará á Madrid acompañando al señor Sagasta.

El Corresponsal.

Recuerdos.

(IMITACION)

¡Qué negra es la noche!
 ¡Qué oscuro está el cielo!
 ¡Qué pálida y triste!
 ¡Qué hermosa te encuentro!
 No suspires ¡por Dios! de ese modo;
 No suspires ¡por Dios!
 Tus suspiros
 hallan eco terrible en mi pecho.
 No lores, tu llanto
 me hiela los huesos,
 no empañes tus ojos
 que son dos luceros.
 ¿Por qué lloras, por qué ¡vida mía!
 Enjuga tu llanto
 y cual antes
 que brillen tus ojos que luzcan serenos.
 Tus besos me queman,
 tu frente está ardiendo
 tus labios de grana
 echando están fuego.
 Tranquilízate un poco y descansa
 olvida la muerte
 eres joven
 recuerda alegrías, no pienses en eso.

 ¡Tus manos se enfrían!
 ¡Se apaga tu aliento!
 ¡Tu faz pa decel!
 ¡No te tu sone!
 ¿Qué te pasa? ¡Contesta! ¿Qué sientes?
 Nada me responle.
 ¡¡Dics mic!! ¡¡de hi muerto!!

J. Bugallo Sánchez.

De Valladolid.

SEGUNDA CORRIDA

Ganadería del Duque de Veragua.

Presidencia, el teniente-alcalde don Francisco Eguiluz.

Después del paseo de rúbrica y puestos los de tanda en sus puestos correspondientes, salió el primero de la casa ducal, apellidado

Primero.

Miranda, berrendo en negro, capirote y botinero; de los de tanda que eran Chato, Chano y Varillas, recibe cuatro puyazos, causando una defunción en la caballería; en banderillas, Regaterín co-

loca par y medio y otro par bueno Galea y pasa á manos de Mazzantini, que viste terno verde y oro y cuya faena fué cinco pases naturales, siete á tos en preparación de una media estocada que hace innecesaria la puntilla, recibiendo gran ovación y oreja.

Segundo.

Relojero, negro mulato, liston, bragao, de salida recibe ocho puyas, tres de estas de refilon, dejando un jaco en la arena; en banderillas, entre A. Guerra y Pataterillo ponen tres pares algo desiguales y pasa á manos de Guerra, que viste terno heliotropo y oro, que le saluda con dos naturales, tres redondos bajos, dos ayudados y cinco altos, agarrando una gran estocada que hizo innecesaria la puntilla. Ovación.

Tercero

Calderon, berrendo en negro, liston, de salida Reverte le saluda con tres medias verónicas y dos del Guerra, recibe ocho puyas de Cantares y Molina haciendo besar el suelo á Cantares y habiendo una defunción; en banderillas, el Barquero le coloca dos buenos pares y el Currinche uno al esgo bueno, y pasa á manos del Reverte, que viste terno verde y oro, su faena consiste en dos de pecho, cuatro naturales y dos altos, dejando un buen pinchazo y después de dar dos pases en redondo, le propina una gran estocada, recibiendo ovación y oreja.

Cuarto.

Aspeao, sordo bragao, entre Chano y Chato le ponen siete puyazos de refilon y dos buenas varas; en banderillas, Tomás y Galea colocan tres pares superiores, Mazzantini toma los trastos y le saluda con cinco naturales, siete altos y señala una media estocada superior.

Quinto.

Comisario, negro bragao, liston, corniapretao, de salida desmontó al picador Bocacha, quedándole suspendido de la faja, recibiendo un pequeño puntazo y un varetazo, pasando á la enfermería, entre Zurita y Varilla, recibe nueve puyas, matando tres caballos; entre Pataterillo y A. Guerra, colocan tres pares buenos, pasado á manos del Guerra, que se encuentra con el toro receloso y algo huido; su faena consiste en siete altas, una redonda baja, seis naturales, propinándole un pinchazo en hueso, después le dá cuatro mas altos y tres naturales, propinándole media tenuida, le pasa de nuevo y le dá otra media después de un desatelo á la primera.

Sexto.

Civilero, colorado bragao, de los de tanda recibe seis puyas; Mazzantini y el Guerra tolean al alimón, arrodillándose éste, que echó arena en el hocico del bicho. A petición del público ponen los maestros las banderillas ofreciéndose a Guerra á Mazzantini y descubriéndose al mismo tiempo, los cuales le ponen cuatro pares de lujo superiores, sobre todo los del Guerra, y pasa á manos de Reverte, que brinda el toro al Bomba que estaba en el palco núm. 1, y tras de una faena consistente en pases de pecho, de molinete y bajo, le propina una superiorísima estocada que tumba al bicho, le conceden la oreja y le sacan en hombros.

Resumen: Los maestros superiores y muy trabajadoras las cuadrillas.

Los picadores, únicamente el Chato. Banderilleros, T. Mazzantini y Juan Molina.
El ganado malo, excepto el sexto que fué mucho más volutario, aunque no de mucho poder.
Presidencia, muy pesadica.
Entrada buena.

FAICO.

TERCERA CORRIDA

En la plaza, como en los días anteriores, no cabe un alfiler, con lo cual excuso decir si habrá animación y alegría.
Abrese el toril, y se da suelta al

Primero.

Cacaracho, retinto, bien armado, aguantando siete puyas y mata dos caballos.
Reverte se abre de capa con varias navarras, y quita al bicho la divisa. (Aplausos.)

Entre Patatero y Juan Molina le ponen tres pares de castigo.

Guerrita de acero y oro, después de dar cinco pases, larga media estocada; saca el matador el esto que y descabella al segundo intento. (Palmas.)

Segundo.

Tabaquero, zaino oscuro.

Entre Chato y el Largo ponen seis puyas, que ocasionan tres caídas y la muerte de un potro.

Blanquito y el Barquero cuelgan tres pares de reiletos, y Reverte, después de diez pases coreados con olés, suelta un pinchazo en hueso y un volapié superior.

(Ovación y oreja.)

Tercero.

Serrano, chorreado verdugo, corretón.

Toma seis puyas con cuatro caídas y dos caballos muertos, y le ponen tres pares.

Bombita, de grana y oro, encuentra al toro inquieto durante toda la preparación, larga media algo caída, otra de la que sale acosado, después otra y un pinchazo, del que se echa la res.

El toro estaba imposible; el público aplaudió la trabajosa labor.

Cuarto.

Respeto, colorado ojo de perdiz.

El Guerrita torea á la navarra, el bicho aguanta siete picas, ocasiona tres caídas y mata dos jacos

Patatero y Molina cuelgan dos buenos pares cada uno.

Termina Guerra con un pinchazo soltando el esto que; media profunda y un descabello al segundo intento. (Pitos y palmas.)

Quinto.

Nombardo Garrillero, retinto, corniapretao y con muchos pies.

Reverte sale á los medios, y para al bicho con tres verónicas, que el público le premia con aplausos.

Algo huido Garrillero, recibe de refilón tres picotazos.

Reverte y Bomba toscan al ahimón.

En total toma el toro seis puyazos, á cambio de cuatro peccos que quedan en la arena.

A petición del público coge Guerrita los palos, y coloca dos pares muy superiores. (Muchas palmas y cigarros.)

Reverte, que viste ternio grosella y oro, se dirige al tendido núm. 8 y brinda al público la muerte de Garrillero.

El de Alcalá de cuatro pases muy limpios y de cerca, y despacha atizando un soberbio volapié en todo lo alto.
(Ovación ruidosísima y la oreja del cornúpeto.)

Los del tendido 8 le arrojan una magnífica petaca.

Sexto.

Llamábase Bandolero, colorado.

Los piqueros le proporcionan siete puyazos. Quedan en el ruedo dos jacos.

Pulga y Moyano colocan tres pares buenos.

Bomba despacha á Bandolero, superiormente.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Nuestro querido amigo señor Requejo, ha pasado el día de ayer en Toledo al lado de su hijo mayor, en el campamento de prácticas del Batallón de alumnos de la Academia de Infantería.

El premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo verificado hoy en Madrid ha tocado al número 7.106 que se jugaba en Zamora.

A la hora en que cerramos el periódico sabemos, que un décimo lo jugaba nuestro buen amigo Gracei.

De otras participaciones más pequeñas se dan noticias que por contradictorias no consignamos

De todos modos damos nuestra enhorabuena á los afortunados y les deseamos que lo disfruten y que se repita la suerte.

En el pueblo de Lansero de la Carballada se presentó días atrás una mujer llamada Vicenta F. Benitez, en casa del vecino del mismo pueblo, D. José Escudero Rodriguez, pidiéndole por mandado de D. Claudio Bugallo, cura parroco de Entrepeñas, la cantidad de 100 pesetas, entregándoselas inmediatamente; pero á las pocas horas notó que era un timo, dando parte á la guardia civil siendo detenida y cogiéndole 98 pesetas que tenía.

El día 5 de Octubre, festividad de San Atilano, se celebrará en nuestro circo taurino una corrida bajo la dirección de los simpáticos diestros Gallito chico y Machaquito, lidiándose gana lo de la acreditada ganadería de don Teodoro del Valle, vecino del campo de Sa amanca.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Teresa García Fernández.

Defunciones.

Grescencia Boizas López.
Tomás Martín Hernández.

Según nos comunican viajeros llegados anoche de la parte de Astorga, el tren mixto que llega á esta capital á la una y diez minutos, descarriló cerca de Benavente, siendo puesto en marcha á los pocos momentos sin causar daño alguno.

Terrenos comunales y dehesas boyales.

Creemos prestar un servicio á los ayuntamientos aclarando el alcance que tiene la publicación por la Delegación de Hacienda, de la relación de montes inscrita en el Boletín Oficial del día 30 de Agosto.

Dicha relación comprende las fincas que la comisión clasificadora de montes ha considerado que no debían reservarse por razones de utilidad pública.

Ahora bien: esto tiene el alcance de que, de los citados predios puede incautarse la Hacienda para proceder en su día á la venta, exceptuando los que hayan sido declarados dehesa boyal ó de común aprovechamiento, pues estos con-

tinúan reservados á los pueblos como lo estaban antes de publicarse dicha relación.

Así, pues, las corporaciones municipales harían perfectamente con dirigirse al señor Delegado de Hacienda por medio de instancia ó comunicacion, poniendo en conocimiento de dicho funcionario el estado posesorio de sus terrenos, citándole las fechas de las Reales órdenes por las que se les concedió la excepción de venta.

Para aquellos pueblos que tengan incoado expediente de excepción, si en ellos está comprendido alguno de los predios que figuran en la citada relación, tampoco se puede poner en venta, sin que la reclamación haya sido desestimada y dejen pasar el término que la ley les concede para reproducirla.

Conocemos una circular del día 7 del actual, de la dirección general de propiedades, á los administradores de bienes del Estado y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, para evitar las dudas á los ayuntamientos, y como en este no la hemos visto publicada, á pesar de la importancia que para los intereses de los pueblos tiene, nos permitimos rogar la conveniencia de su inserción, por la autoridad que da el que sea conocida tal aclaración por conducto oficial.

En el número de esta semana publica Nuevo Mundo una interesantísima serie de retratos de los cardenales que tienen más probabilidades de suceder al Santo Padre León XIII y de los trabajos que en Roma se hacen ya en ese sentido. También publica, entre otros trabajos amenos y artísticos, fotografías del nuevo Ministerio de Fomento, del dique de la Habana, Woodford y el andarín francés. Es este un número interesantísimo, esmeradamente impreso y que asegura el crédito mayor cada día del popular semanario.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta relación, á nuestro particular amigo y compañero el ilustrado director de El Eslo, de Benavente, señor Cadenas.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 19.

	Varones	Mujeras	TOTAL.
Existentes en el día anterior	56	74	130
Ingresados en el día de hoy	3	1	4
Suma	59	75	134
Salidos en el día de hoy	7	4	11
Quedan en el Hospital	52	71	123

Zamora 20 de Septiembre de 1895.

Comunica á este gobierno civil el comandante de puesto de la guardia civil de Montamarta, que ha sido detenido y puesto á disposición del juez, el vecino de aquella localidad Ceferino Martín, de treinta años de edad y casado, por acusarsele de dar malos tratamientos á su esposa Manuela Rodríguez.

Audiencia.

Señalamiento para el día 21.

Juzgado de Zamora.—Delito.—Violación.—Procesado, Angel Gaspar Fernández.—Ponente, señor Ruiz.—Acusación, Teniente Fiscal.—Abogado, G. Martín.—Procurador, señor Linares.—Testigos, tres.

Se encuentra gravemente enferma la señora doña Inocencia Revoiro, dueña de la fonda de La Victoria y hermana política de nuestro particular amigo don Julián Hernández, director del instituto provincial de esta capital.

Hacemos fervientes votos porque la paciente recobre muy en breve su salud perdida.

En el Teatro.

Con gran éxito se celebró anoche la función que tenían anunciada en el teatro á beneficio de don Pablo González, director de los niños y niñas que en ella tomaron parte.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena los directores de la función, y un abrazo para los preciosos actores, que de bien pequeños empiezan á demostrar su inteligencia en las tablas.

Ha sido trasladado á la Intervención de Hacienda de Oviedo el oficial de esta Tesorería D. Marcial Rodríguez Arango.

Mucho sentimos que tan digno funcionario se ausente de nuestra capital.

Hoy por la mañana se armó bronca entre dos mujeres en la costanilla de San Antolín, viniéndose á las manos, y gracias á la intervención de los agentes municipales no se quedaron las dos sin pelo.

En otro lugar de este número podrán admirar nuestros lectores la notable Comunicación que el Excmo é Ilmo Señor Obispo de Zamora dirige al Sr Ministro de Gracia y Justicia

El documento es modelo en su género por la valentía al par que por la mesura de su redacción.

Pero creemos que ya pueden echarle memoriales á Tejada de Valdosera.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 20 (3,15 t.)

Un naufragio.

Según telegrama oficial de Filipinas, confirmase el naufragio del vapor mercante Tual, en la costa de Manila, perdido totalmente.

El buque llevaba á bordo varios pasajeros, de estos se han salvado algunos en unión de los marineros; un piloto y cinco más han perecido.

Madrid 20 (3,20 t.)

Oficial Cuba.

El telegrama oficial recibido en el Ministerio de la Guerra, da cuenta de haberse presentado á nuestras tropas en la Habana varios insurrectos, entre los que se cuentan el titulado Comandante Bello, el Jefe de Sanidad Penichet y ocho más de la partida de Cuervo. Así como también algunos de la partida de Zayas.

Madrid 20 (3,25 t.)

En el sorteo de la Lotería Nacional verificado hoy, ha sido agraciado con el premio gordo el número 7.106 vendido en Zamora.

Madrid 20 (3,30 t.)

Conferencia.

Hoy por la mañana han celebrado una larga conferencia el general Azcárraga y Reverter, tratando asunto pendiente con obispo de Palma.

Créese buscan arreglo satisfactorio.

Madrid 20 (3,40 t.)

De Cuba.

En varios encuentros tenidos la semana pasada con los insurrectos, matamos 85, cogiéndole armas, caballos y prisioneros; de los nuestros 2 muertos y 35 heridos.

Se han presentado á las autoridades 132.

Pasatiempos.

Una rica viuda de bastante edad se casó con un joven muy gastador y calavera. y creyendo que lograria corregirle con anonestaciones y ejemplo, le dijo al salir de la iglesia, oír de acaban de recibir las bendiciones nupciales:

—Espero que de hoy en adelante seréis en un todo un hombre juicisco.
—Descuidad, señora, la contestó él, ahora acabo de cometer mi último disparate.

IMPRESA CALAMITA

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Corrales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22.—Zamora

†
SE ADMITEN
ESQUELAS DE FUNERAL
HASTA LAS 6 DE LA TARDE

*En la imprenta del Teatro,
para insertarlas el mismo día.*

Gran Port-folio de Fotografías

de Zamora y su provincia.

Está en preparacion por la casa editorial del **HERALDO**.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy solo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados al HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.

CHOCOLATES SUPERIORES MARCA LA JOSEFINA DE MANUEL LUIS ALONSO

Con el título arriba indicado, acabo de instalar en el paseo de San Martín una fábrica de Chocolates que se hallará abierta al público todos los días no festivos desde las dos de la tarde en adelante, hora en que empieza el trabajo y donde todo el mundo puede ver el género que se emplea, la limpieza exagerada con que se trabaja y la labor tan finísima que las máquinas producen.

Despacho único de estos Chocolates,
Renova, número 2, Tienda.

GRAN COLEGIO DE STO. TOMAS DE AQUINO

Incorporado al Instituto provincial de Zamora.

DIRECTOR, DON ANTONIO JIMENO CARIDAD

Los brillantes resultados obtenidos por este Colegio en los exámenes pasados, en los que los 30 alumnos matriculados obtuvieron 22 notas de sobresaliente, y dos premios, son la mejor recomendación del Establecimiento. El acreditado Colegio de Santo Tomás cuenta con espacioso local, alumbrado por luz eléctrica: con personal ilustrado ya conocido del público zamorano: gabinetes completos de Física y Química, Geografía y Fisiología humana: amenos y honestos recreos que estimulan la aplicación de los jóvenes, etc., etc.

Todo con arreglo á los últimos adelantos de la Pedagogía contemporánea. P.danse Reglamentos para conocer detalles.

La matrícula queda abierta en este Colegio desde el 1.º de Septiembre. Honorarios modicos y excelentes resultados.

Solicitudes al Director, Reina, 26 y 28,
ZAMORA

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	»	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelos de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que ofrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una...	0	10
Idem id. 25...	1	75
Idem id. 50...	3	00
Idem id. 100...	5	50
Facturas y centros para recibos, uno...	0	10
Idem id. id. 25...	1	75
Idem id. id. 50...	3	00
Idem id. id. 100...	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.